



JUZGADO CATORCE ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO

Medellín, veintidós (22) de octubre dos mil veintiuno (2021)

Expediente:	05001 33 33 014 2017 00197
Medio de control:	Nulidad
Demandante:	Liliana Eugenia García Tobón
Demandado:	Municipio de Itagüí
Asunto:	Concede apelación

Por considerar que cumple a cabalidad los requisitos legales establecidos en los artículos 243 y 247 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se concede el recurso de apelación, ante el Tribunal Administrativo de Antioquia en el efecto suspensivo, oportunamente interpuesto por la parte demandante, contra la Sentencia N°53 de 2021 mediante la cual se definió la instancia. Por Secretaría remítase el expediente a esa Corporación para lo de su competencia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

LEIDY DIANA HOLGUÍN GARCÍA
Juez

NOTIFICACIÓN POR ESTADOS
JUZGADO CATORCE ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN
Certifico: en la fecha se notificó por **ESTADOS ELECTRÓNICOS** el auto anterior.
Medellín, 25 DE OCTUBRE DE 2021, fijado a las 8:00 a.m.
JULIANA TORO SALAZAR
Secretaria